

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE YANGUAS****PRESUPUESTO GENERAL 2015**

Advertido error en el anuncio del presupuesto definitivo, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 14 de 2 de febrero, dicho anuncio queda anulado, siendo el texto correcto al siguiente:

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....27.700	Gastos de personal18.050
Impuestos indirectos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios60.100
Tasas y otros ingresos.....8.250	Transferencias corrientes7.000
Transferencias corrientes.....12.800	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....53.900	Inversiones reales16.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital22.000
Transferencias de capital19.500	Pasivos financieros1.000
Pasivos financieros1.000	TOTAL GASTOS124.150
TOTAL INGRESOS.....124.150	

PLANTILLA DE PERSONAL*Funcionario:*

1 Secretario-Interventor, en agrupación con Yanguas y Villar del Río. Grupo: A (A1-A2). Nivel; 22.

Personal laboral temporal

1 Peón.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa Cruz de Yanguas, 6 de abril de 2015.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 1401

BOPSO-47-22042015